

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

9279 *Resolución de 29 de agosto de 2014, del Consorcio Casa Árabe, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción, se acuerda la publicación de la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consorcio Casa Árabe correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexos a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de Casa Árabe: www.casaarabe.es.

Madrid, 29 de agosto de 2014.–El Director General de Casa Árabe, Eduardo López Busquets.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		11.571.426,39	12.121.041,32		A) Patrimonio neto		19.788.652,74	20.987.622,92
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		5.209.769,37	5.512.466,81	100	I. Patrimonio aportado		20.003.219,05	20.003.219,05
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-5.338.171,27	-4.362.100,01
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		8.552,18	11.550,78	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-4.362.100,01	-2.219.822,86
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		87.226,21	164.551,13	129	2. Resultados de ejercicio		-976.071,26	-2.142.277,15
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
	5. Otro inmovilizado intangible		5.113.990,98	5.336.364,90		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	III. Inmovilizado material		6.361.337,02	6.608.254,51	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		291.490,87	291.490,87	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		4.395.433,46	4.447.114,43	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		5.123.604,96	5.346.503,88
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.674.412,69	1.869.649,21	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

I. Balance
EJERCICIO 2013

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		58	C) Pasivo Corriente		250.124,98	207.153,93
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		5.332,50	6.245,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		320,00	320,00	520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas		5.332,50	6.245,00
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		320,00	320,00	51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		420	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		182.157,48	156.523,93
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	B) Activo corriente		8.467.351,33	9.073.735,53	429, 550, 554, 559, 5586	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		111.501,83	97.920,79
460, (4900)	1. Activos en estado de venta		0,00		47	1. Acreedores por operaciones de gestión		18.318,44	24.822,62
	II. Existencias		0,00		485, 568	2. Otras cuentas a pagar		52.337,21	33.780,52
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			3. Administraciones públicas		62.635,00	44.385,00
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00			V. Ajustes por periodificación			
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00						
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		268.638,36	436.471,64					
	1. Deudores por operaciones de gestión		238.129,55	426.359,80					

I. Balance
EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas		30.508,81 0,00	10.111,84					
530, (539) (593)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00 0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00 0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		6.890,33	16.190,80					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.191.822,64	8.621.073,09					
556, 570, 571, 573, 575, 576	1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		0,00 8.191.822,64	8.621.073,09					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		20.038.777,72	21.194.776,85		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		20.038.777,72	21.194.776,85

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.010.648,92	1.728.344,18
750	a) Del ejercicio		1.787.750,00	1.505.000,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	50.000,00
	a.2) transferencias		1.787.750,00	1.455.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		222.898,92	223.344,18
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		295.302,54	216.820,30
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		295.302,54	216.820,30
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		66.241,56	40.061,50
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.372.193,02	1.985.225,98
(65)	8. Gastos de personal		-1.377.501,44	-1.979.609,31
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.140.990,65	-1.639.329,62
	b) Cargas sociales		-236.510,79	-340.279,69
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.632.368,77	-1.898.415,80
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.632.282,06	-1.897.019,44
(676)	b) Tributos		-86,71	-1.396,36
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-538.182,63	-521.483,60
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.548.052,84	-4.399.508,71
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.175.859,82	-2.414.282,73
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-34.022,22	-1.198,10
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-34.022,22	-1.198,10
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		1.502,80	12.355,76
(678)	a) Ingresos		1.502,80	12.581,44
	b) Gastos		0,00	-225,68
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.208.379,24	-2.403.125,07
7630	15. Ingresos financieros		232.677,01	261.374,13
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
760	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		232.677,01	261.374,13

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		232.677,01	261.374,13
(663)	16. Gastos financieros		-369,03	-526,21
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-369,03	-526,21
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6871)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		232.307,98	260.847,92
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-976.071,26	-2.142.277,15
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-2.142.277,15

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		20.003.219,05	-4.362.100,01	0,00	5.346.503,88	20.987.622,92
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		20.003.219,05	-4.362.100,01	0,00	5.346.503,88	20.987.622,92
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-976.071,26	0,00	-222.898,92	-1.198.970,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-976.071,26	0,00	-222.898,92	-1.198.970,18
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		20.003.219,05	-5.338.171,27	0,00	5.123.604,96	19.788.652,74

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-976.071,26	-2.142.277,15
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	60.500,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	60.500,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-222.898,92	-273.344,18
	Total (1+2+3+4)		-222.898,92	-273.344,18
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.198.970,18	-2.355.121,33

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO

(euros)

MIISII MÁN

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.648.325,58	2.521.895,42
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.997.750,00	1.498.250,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		377.089,62	236.411,43
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		239.352,42	294.344,88
6. Otros Cobros		34.133,54	492.889,11
B) Pagos		3.052.145,03	4.482.605,60
7. Gastos de personal		1.105.599,34	1.992.366,88
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		1.524.727,00	1.956.583,31
10. Otros gastos de gestión		0,00	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		360,29	510,84
13. Otros pagos		421.458,40	533.144,57
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-403.819,45	-1.960.710,18
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	584,06
1. Venta de inversiones reales		0,00	584,06
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		25.431,00	32.155,85
4. Compra de inversiones reales		25.431,00	32.155,85
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-25.431,00	-31.571,79
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN (euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-429.250,45	-1.992.281,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.621.073,09	10.613.355,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.191.822,64	8.621.073,09

E.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización y Actividad

Naturaleza y Actividades Principales:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, en adelante Casa Árabe, se constituyó el día 6 de julio de 2006, bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Según consta en su Convenio fundacional, Casa Árabe está conformada por las Administraciones consorciadas siguientes:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Junta de Andalucía
- Comunidad de Madrid
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Córdoba

Casa Árabe, con el C.I.F. número S2800481J, es una Entidad de derecho público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y dotada de patrimonio propio. Tiene por objeto la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación previstos en sus Estatutos, aprobados por el Consejo Rector el 19 de julio de 2006. Casa Árabe nace con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países.

Asimismo, tiene voluntad de desempeñar un papel de doble difusor en el ámbito europeo y occidental de las realidades árabes y musulmanas y viceversa. Todo ello en un marco de cooperación e interacción institucional con el objetivo de devenir puente de comunicación y relación entre las sociedades respectivas, y de este modo ser un espacio de mutuo conocimiento y reflexión compartida; un punto de encuentro.

El Consorcio cuenta con dos sedes: la de Madrid está ubicada en el número 62 de la calle Alcalá, en las antiguas "Escuelas Aguirre" y la de Córdoba se encuentra en el número 9 de la calle Samuel de los Santos Gener, en la "Casa Mudéjar".

Las actividades del Consorcio son las siguientes:

- a) Fomentar la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento entre las sociedades de los países árabes, España y Europa.
- b) Impulsar el desarrollo de las relaciones de España con aquellos países históricamente vinculados al nuestro y al Mundo Árabe, en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, científicos y económicos.
- c) Estrechar los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre los países árabes.
- d) Promocionar Madrid y Córdoba como ciudades de encuentro entre los países árabes, facilitando el acercamiento institucional, empresarial, cultural y social.
- e) Promover una mayor presencia en todos los ámbitos de la cultura de raíz árabe.

- f) Establecer una biblioteca, hemeroteca, fonoteca, cinemateca y centro de documentación públicos sobre los países árabes.
- g) Desarrollar programas específicos para la población escolar y la juventud, con especial atención a la promoción de valores de cooperación, solidaridad y no discriminación entre las nuevas generaciones.
- h) Desarrollar programas específicos para el reconocimiento de la igualdad legal entre hombres y mujeres y para promover su igualdad real.
- i) Promover programas dirigidos a los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y la difusión en red de actividades de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.
- j) Promover una relación en red con las otras instituciones existentes dedicadas a diversos ámbitos que conciernen al Mundo Árabe, como el Legado Andalusi, las Tres Culturas y el Instituto Europeo del Mediterráneo, a fin de encauzar esfuerzos y canalizar proyectos comunes.
- k) Cualesquiera otros que contribuyan a la realización de los objetivos de fomento de intereses transnacionales entre España y los países árabes por los cuales se constituye dicho Consorcio.

Son atribuciones del Consorcio:

1. La promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas ejecuten los miembros consorciados con motivo de la prestación del servicio socio-cultural e institucional contemplado, así como la realización de actividades y programas que acuerden sus órganos de Gobierno.
2. La suscripción de cuantos convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sean precisos para el desarrollo de sus fines.
3. La captación de cuantos recursos económicos sean necesarios para la financiación de las actividades y programas propios del Consorcio.
4. Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el completo cumplimiento de sus fines, incluida la modificación de los presentes Estatutos o el acuerdo de disolución y liquidación del Consorcio.

Régimen económico-financiero y de contratación:

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como rentas y productos de los mismos.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas y privadas.
- d) Ingresos, tanto de Derecho público como de Derecho privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

El régimen de contabilidad se ajusta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública en la normativa vigente de Régimen Local y General.

Los contratos que celebre el Consorcio se ajustan a lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general. Especialmente para las inversiones o los servicios o suministros se seguirán los procedimientos de subasta o concurso. No obstante, el órgano de contratación podrá exceptuar tales procedimientos de adjudicación cuando concurran razones de seguridad, urgencia o cuando la singularidad del objeto de contratación así lo exija, previos los informes técnicos, jurídicos y económicos pertinentes.

Estructura organizativa:

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consorcio está regido por los siguientes Órganos de gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Director General.



CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio y está conformado por los miembros designados y revocados por las Administraciones consorciadas. Según se recoge en el artículo 9 de los Estatutos cuenta con los siguientes representantes:

- Un Presidente, que será el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Cuatro Vicepresidentes, en representación de las otras cuatro Administraciones consorciadas, que serán los Presidentes de la Junta de Andalucía y de la Comunidad de Madrid y los Alcaldes de Madrid y de Córdoba.
- Ocho vocales en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Un vocal en representación de la Junta de Andalucía.
- Un vocal en representación de la Comunidad de Madrid.
- Un vocal en representación del Ayuntamiento de Madrid.
- Un vocal en representación del Ayuntamiento de Córdoba.

Los representantes designados por las Administraciones consorciadas y que -bien personalmente o mediante representación- han acudido a la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe celebrada el día 18 de diciembre del año 2013, fueron las siguientes autoridades:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Don José Manuel García-Margallo y Marfil
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación

VICEPRESIDENTES

Excma. Sra. Doña Susana Díaz Pacheco
Presidenta de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Don Ignacio González González
Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid

Excma. Sra. Doña Ana Botella Serrano
Alcaldesa de Madrid

Excmo. Sr. Don José Antonio Nieto Ballesteros
Alcalde de Córdoba

VOCALES

Sr. Don Gonzalo de Benito Secades
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Sr. Don Gonzalo Robles Orozco
Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Vacante
Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sr. Don Manuel Gómez-Acebo
Director General de Política Exterior para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo

Sr. Don Fernando Eguidazu Palacios
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

Sra. Doña María Claver Ruiz
Directora General de Medios y Diplomacia Pública

Sr. Don Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau
Subdirector General de Diplomacia Pública

Sra. Doña Pilar Serret de Murga
Subdirectora General de Diplomacia Económica

Sr. Don Manuel Jiménez Barrios
Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía

Sra. Doña Ana Isabel Mariño Ortega
Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

Sr. Don Luis Miguel Boto Martínez
Concejal Presidente del Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid

Sr. Don Juan Miguel Moreno Calderón
Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba

LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento corresponde al Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Consejo Rector del Consorcio, en su reunión extraordinaria del día 29 de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de sus Estatutos, por acuerdo mayoritario de sus miembros, decidió nombrar como Director General de Casa Árabe a Don Eduardo López Busquets.

OTROS ÓRGANOS

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas del Consorcio, según la fórmula que apruebe el Consejo Rector y por otras personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos culturales, políticos, artísticos y económicos.

El Consejo Diplomático es el órgano de carácter consultivo del Consorcio compuesto por los Embajadores de los países árabes acreditados en España.

El Consejo Asesor es el órgano de carácter consultivo del Consorcio compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las relaciones con los países árabes.

RECURSOS HUMANOS

El impacto de la situación económica de crisis internacional ha obligado a las Administraciones Públicas a realizar un esfuerzo de ahorro presupuestario sin precedentes al objeto de cumplir los objetivos de déficit. Las entidades públicas que constituyen el Consorcio Casa Árabe han disminuido, de manera drástica, las aportaciones dinerarias que constituyen la dotación económica con la que la entidad puede realizar las actividades que le son inherentes y soportar los gastos necesarios para el cumplimiento de las mismas. Esta disminución de ingresos se viene produciendo desde el ejercicio 2009, persiste en el momento actual y se va a mantener en los próximos años con carácter previsible.

Ante la situación anteriormente descrita, con fecha 8 de junio de 2012, Casa Árabe se vio obligada a la extinción de nueve contratos de trabajo, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. Dicho precepto regula las peculiaridades de esta decisión extintiva en el ámbito de los entes, entidades y organismos que forman parte del Sector Público.

La extinción además de motivarse en causas económicas, debido a una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente anteriormente referida, también se basó en las causas organizativas previstas en el artículo 52, en relación con el 51.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Como consecuencia de la drástica reducción de las aportaciones presupuestarias, Casa Árabe ha tenido que realizar una importante reestructuración interna, por lo que las funciones desempeñadas por los trabajadores cuyos contratos se han extinguido han sido suprimidas en la mayor parte de los casos, siendo en los demás asumidas por otros trabajadores, puesto que los puestos de trabajo que ocupaban han sido amortizados.

Además de lo anterior, por las mismas razones ya expuestas, la Dirección de Casa Árabe acordó aplicar una reducción salarial al resto de trabajadores. Para ello, se siguió el procedimiento previsto para la realización de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, de acuerdo con lo exigido en el artículo 41.4º del Estatuto de los Trabajadores, cuando concurren causas que obligan a adoptar dicha decisión. Dos trabajadores afectados por la reducción salarial, al resultar perjudicados por la modificación sustancial en las condiciones de trabajo, optaron por rescindir su contrato y percibir la indemnización prevista.

A las medidas ya adoptadas en el año 2012, al mantenerse la situación de insuficiencia financiera, durante el año 2013, fue preciso adoptar nuevas medidas de ajuste con el fin de asegurar la viabilidad y continuidad de la institución. Como consecuencia de dichas medidas, con fecha 14 de mayo y 11 de diciembre de 2013, Casa Árabe se vio obligada a la extinción de otros ocho contratos de trabajo, basándose en las mismas causas y razones expuestas para las extinciones producidas en el año 2012.

Por todo lo anterior, la plantilla del Consorcio al 31 de Diciembre de 2013, distribuida por categorías y sexos es la siguiente:

CATEGORIAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
• DIRECTOR GENERAL	-	1	1
• GERENTE	-	1	1
• COORDINADORES DE ÁREA	3	-	3
• RESPONSABLES	-	2	2
• INVESTIGADORES	-	1	1
• SEMINARIOS, TRIBUNAS (LOGISTICA)	1	-	1
• ADJUNTOS	2	-	2
• SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	-	1
• AYUDANTES	2	-	2
• ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	3	-	3
• MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	-	1	1
• ORDENANZAS	-	2	2
• CONDUCTOR - ORDENANZA	-	1	1
TOTALES	12	9	21

El número medio de empleados en el ejercicio 2013 ha sido de 21 personas. Todos los trabajadores, excepto el personal directivo (Director General y Gerente) están vinculados con contrato laboral, acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

E.3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Bases de presentación de las cuentas.

1.- ANTECEDENTES

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, constituido el día 6 de julio de 2006, según se establece en los Estatutos aprobados por el Consejo Rector el 19 de julio de 2006, nació con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países. Se creó bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, tal como consta en su Convenio fundacional, participan en el mismo: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba.

Aunque el Convenio tiene duración indefinida, a efectos presupuestarios exclusivamente, su vigencia quedó establecida para los tres primeros años; es decir, para el trienio 2006 a 2008. Por ello, en la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe, celebrada el día 22 de julio de 2008, se formuló propuesta, acordada por unanimidad y refrendada por todas las Administraciones consorciadas, para prorrogar para el ejercicio 2009 los importes comprometidos para cada uno de los años del trienio 2006 - 2008 recogidos en el apartado b) de la cláusula Cuarta del Convenio fundacional ya citado.

Posteriormente, en su reunión del día 11 de diciembre de 2008, el Consejo Rector de Casa Árabe acordó por unanimidad modificar la estipulación Cuarta, apartado b), del convenio constitutivo de Casa Árabe. En efecto, se suprime el último apartado del actual Convenio: *“En todo caso, las aportaciones futuras se formalizarán mediante la firma por las entidades consorciadas de la adenda al convenio que, en su caso corresponda”,* y se introducen los siguientes párrafos:

“Se prorrogan para el año 2009 las contribuciones aprobadas para el trienio 2006-2008.

Para posteriores ejercicios, se estará a lo que, en su caso, acuerden las Administraciones consorciadas en base a la propuesta formulada por el Consejo Rector de Casa Árabe y siempre que las disponibilidades presupuestarias de las mismas lo permitan”.

2.- SITUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013

Como consecuencia de la situación economía española actual, dentro del contexto de crisis generalizada a nivel mundial, las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2013 presentan una importante reducción sobre las establecidas para el año 2012, con el detalle que sigue:

Financiador	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	DIFERENCIA
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1.265.000,00	1.365.000,00	100.000,00
Comunidad de Madrid	90.000,00	30.000,00	-60.000,00
Junta de Andalucía	50.000,00	0,00	-50.000,00
Ayuntamiento de Madrid	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Córdoba	100.000,00	100.000,00	0,00
Financiado con recursos propios	2.395.000,00	1.605.000,00	-790.000,00
TOTAL INGRESOS	3.900.000,00	3.100.000,00	-800.000,00

Todas las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2013 se realizan en metálico, excepto en el caso del Ayuntamiento de Madrid. En efecto, el acta de la reunión del Consejo Rector celebrada el día 30 de julio de 2012, recoge que el Ayuntamiento de Madrid no efectuará aportación dineraria pues considera que su aportación ya se realiza con la cesión del edificio de su propiedad para sede de Casa Árabe en Madrid.

3.- CUENTA ANUAL

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y los principios contables públicos en ella establecidos. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de Casa Árabe.

Son el resultado de la aplicación sistemática y regular a la contabilidad de Casa Árabe de los principios y criterios contables de carácter económico patrimonial, contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la institución de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Los importes monetarios contenidos en estas cuentas anuales se encuentran expresados en euros.

Las cuentas serán sometidas a la aprobación del Consejo Rector de Casa Árabe y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

E.4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Normas de reconocimiento y valoración.

Los criterios contables aplicados por el Consorcio en relación con las siguientes partidas son los que a continuación se detallan:

- a) **Ejercicio económico:** El ejercicio económico coincide con el año natural.
- b) **Inmovilizado material:** Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no destinados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, como son las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
(*) Edificios	100 años
Instalaciones técnicas	18 años
Equipos para el tratamiento de la información	8 años
Mobiliario	20 años
(*) En el caso de los edificios cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente.	

Para el caso de los bienes inmuebles recibidos mediante cesión o a través de otras formas jurídicas, como la mutación demanial, se han de tener en consideración las siguientes peculiaridades:

b.1) Edificio sede de Casa Árabe Madrid.

Cesión del edificio

El edificio sede de Casa Árabe en Madrid es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, quien ha cedido su uso a esta institución de forma gratuita y temporal por un plazo de treinta años.

El reflejo contable del bien recibido y cuya cesión se ha realizado mediante Decreto del Alcalde de fecha 28 de Abril de 2008, valorado por igual importe que su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial, se ha visto afectado por lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, según el escrito recibido de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, según su propia normativa contable, la vida útil del edificio denominado "Escuelas Aguirre" es de cincuenta años, con un coeficiente de amortización del 2% anual.

Para el cálculo de la depreciación del bien, hay que tener en cuenta que en el momento en el que se produzca su reversión, se deberá registrar la depreciación producida desde el momento de la cesión hasta el momento de su reversión, bajo la hipótesis de que el bien hubiese permanecido en el patrimonio del ente cedente.

Por tal motivo, Casa Árabe consideró oportuno no cambiar los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, criterios que se mantendrán hasta que se produzca la reversión del citado bien inmueble y cuya cesión ha quedado establecida, como ya hemos indicado, en treinta años.

En el ejercicio 2012, siguiendo indicaciones de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de adaptar la cesión del citado bien inmueble a lo previsto en la regla de valoración 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos", contenida en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se ha procedido a la regularización de la cesión de dicho inmueble, que figuraba contabilizada como un bien material, dentro del epígrafe "construcciones", pasan a ser registrada como un inmovilizado intangible, contabilizado por el valor razonable del derecho de uso del bien.

b.2) Edificio sede de Casa Árabe en Córdoba.

Antecedentes

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 8 de junio de 2005, dispone la afectación al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del inmueble, inscrito con el número 1987-724-14-999-0117-001 en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, situado en la calle Samuel de los Santos Gener, 9 de Córdoba denominado "Casa Mudéjar". Mediante acta de afectación de fecha 27 de junio de 2005, la representante del Ministerio de Economía y Hacienda hizo entrega del mismo a la representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En consecuencia, desde ese

momento, el bien queda incorporado al dominio público, asumiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo, incluidas las de su administración y conservación.

El Convenio fundacional de fecha 6 de julio de 2006, firmado por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y los representantes de las administraciones que forman parte de Casa Árabe, prevé en su articulado lo siguiente:

Tercera.- El Consorcio Casa Árabe tendrá su sede en Madrid y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán en Córdoba.

Cuarta.- Las aportaciones de las Administraciones que integran el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, serán las siguientes:

- a) Los derechos de uso y disfrute de la superficie que se le ceda de las Escuelas Aguirre y la Casa Mudéjar debidamente acondicionados para los fines de la Casa árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, son aportados por el Ayuntamiento de Madrid y por el Patrimonio del Estado. Dichos derechos de uso y disfrute se registrarán por lo que se establezca en los correspondientes acuerdos de cesión y en la normativa aplicable al patrimonio de las Administraciones Local y del Estado, respectivamente.*

Cesión del edificio mediante mutación demanial del bien

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, a comienzos de septiembre de 2011, acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio Casa Árabe, tuvo lugar la entrega del edificio a Casa Árabe.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización de la correspondiente acta.

Dicho acta de mutación demanial fue suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, con fecha 21 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación y demás actuaciones que requiera el correcto uso del inmueble.

El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede definitiva de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, ha sido establecida en 100 años, a contar desde el día 1 de enero de 1999.

- c) **Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en éste epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada. El valor residual se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización se calcula por el método de amortización lineal y en los porcentajes establecidos según la naturaleza del bien de acuerdo con el siguiente criterio de tiempo:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Propiedad intelectual	10 años
Sistemas y programas informáticos	6 años
Otro inmovilizado inmaterial	Tiempo de cesión

El valor del derecho de uso del inmueble sede de Casa Árabe en Madrid se ha calculado teniendo en cuenta la amortización anual desde la fecha de entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, es decir, el día 1 de enero de 2011, hasta el día que finaliza la cesión:

- Amortización calculada desde el 01-01-2007 a 31-12-2036 =	6.569.994,52
- Amortización acumulada desde el 01-01-2007 a 31-12-2010 =	788.272,53
- Amortización periodo 01-01-2011 a 31-12-2036 =	5.781.721,98

Se ha considerado por tanto como valor razonable del derecho de uso del edificio, el importe de 5.781.721,98 euros, el correspondiente a la cuota de amortización del periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigor del nuevo Plan de Contabilidad y la fecha en la que finalizará el plazo por el que el bien ha sido cedido.

- d) **Deudores y acreedores:** Reflejan cuentas a cobrar y a pagar, que figuran registradas por su valor nominal. Se presentan clasificadas a largo y corto plazo en función de si los vencimientos son superiores o inferiores a doce meses.

No existen otras que las derivadas de la actividad propia y están constituidas por los saldos pendientes no vencidos de operaciones con deudores y acreedores.

- e) **Ingresos y gastos:** Se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

El Consorcio recibe básicamente ingresos exentos de I.V.A. (transferencias, subvenciones, etc.), siendo repercutido y liquidado trimestralmente en aquellos supuestos en los que es exigible. Las cuotas de IVA soportado se consideran íntegramente como mayor gasto, incrementando el coste de las facturas a las que corresponden.

- f) **Subvenciones y transferencias corrientes:** Recogen las aportaciones anuales concedidas por los distintas instituciones o entidades consorciadas.

En el caso de las aportaciones dinerarias recibidas como subvención para financiar gastos del ejercicio, se imputan íntegramente al resultado del ejercicio.

- g) **Medio ambiente:** Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

V.Resumen de la Memoria

V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	291.490,87		0,00		0,00		0,00	291.490,87
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.447.114,43		0,00		0,00		51.680,97	4.395.433,46
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.869.649,21	22.589,92	0,00	27.514,82	0,00		190.311,62	1.674.412,69
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	6.608.254,51	22.589,92	0,00	27.514,82	0,00		241.992,59	6.361.337,02

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**B) VIDAS ÚTILES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS:**

Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no desamados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, como son las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.

- Edificios: 100 años
- Instalaciones técnicas: 18 años
- Equipos para el proceso de información: 8 años
- Mobiliario: 20 años

En el caso de los edificios cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente.

G) BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN:

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, a comienzos de septiembre de 2011, acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio Casa Árabe, tuvo lugar la cesión del edificio a Casa Árabe.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización de la correspondiente acta.

Dicho acta de mutación demanial fue suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, con fecha 21 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación y demás actuaciones que requiera el correcto uso del inmueble.

El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede definitiva de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		320,00		0,00		0,00		0,00		0,00		320,00		320,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		320,00		0,00		0,00		0,00		0,00		320,00		320,00	

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		5.332,50		0,00		0,00		6.245,00		0,00		5.332,50		6.245,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.332,50		0,00		0,00		6.245,00		0,00		5.332,50		6.245,00	

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Teniendo en cuenta la situación de crisis económica actual, el Consejo Rector de Casa Árabe acordó establecer las aportaciones de las administraciones consorciadas para el ejercicio 2013, fijándolas en un total de 1.395.000 euros.

Durante el ejercicio, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación acordó hacer una aportación extraordinaria por importe de 392.750 euros para compensar a Casa Árabe de los gastos a los que ha debido atender para la organización de diversas actividades propuestas por el Ministerio.

El detalle de las transferencias, por importe de 1.787.750,00 euros, aprobadas por las administraciones consorciadas es el siguiente:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por importe de 807.750,00 euros.
- Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, por importe de 850.000,00 euros.
- Transferencia de la Comunidad de Madrid, por importe de 30.000,00 euros.
- Transferencia del Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 100.000,00 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Como consecuencia del proceso de reestructuración interna y ajuste llevado a cabo en los años 2012 y 2013, motivado por la drástica reducción de las aportaciones presupuestarias realizadas por las administraciones consorciadas, entre los meses de mayo y diciembre de 2013 fueron resueltos ocho contratos de trabajo, extinguiendo con ello la relación laboral mantenida por Casa Árabe con dichos trabajadores, que se sumaron a los nueve contratos resueltos en el año 2012. Del total de diecisiete trabajadores despedidos, únicamente Doña María Dolores Sancho Velasco impugnó la resolución de su contrato de trabajo mediante la interposición de la correspondiente demanda, sin que hasta la fecha se haya celebrado la vista.

La norma de valoración 17ª "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Plan General de Contabilidad Pública establece los criterios para el reconocimiento de las provisiones para hacer frente a este tipo de responsabilidades.

Consideramos que la demanda interpuesta por la trabajadora indicada anteriormente no dará lugar a nuevas indemnizaciones a su favor, que supongan la obligación para Casa Árabe de desprenderse de recursos para cancelar la obligación derivada de la sentencia a la que pudiera dar lugar, pues entendemos que al extinguir su relación laboral se han cumplido con los requisitos y exigencias establecidos en la ley.

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.120.000,00	0,00	2.120.000,00	2.010.648,92	-109.351,08	-5,16
a) Del ejercicio	1.898.000,00	0,00	1.898.000,00	1.787.750,00	-110.250,00	-5,81
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00
a.2) transferencias	1.798.000,00	0,00	1.798.000,00	1.787.750,00	-10.250,00	-0,57
- de la Administración General del Estado	808.000,00	0,00	808.000,00	807.750,00	-250,00	-0,03
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	140.000,00	0,00	140.000,00	130.000,00	-10.000,00	-7,14
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	222.000,00	0,00	222.000,00	222.898,92	898,92	0,40

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	250.000,00	0,00	250.000,00	295.302,54	45.302,54	18,12
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	250.000,00	0,00	250.000,00	295.302,54	45.302,54	18,12
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	200.000,00	0,00	200.000,00	66.241,56	-133.758,44	-66,88
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.570.000,00	0,00	2.570.000,00	2.372.193,02	-197.806,98	-7,70
8. Gastos de personal	-1.550.000,00	0,00	-1.550.000,00	-1.377.501,44	172.498,56	-11,13
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.256.000,00	0,00	-1.256.000,00	-1.140.990,65	115.009,35	-9,16
b) Cargas sociales	-294.000,00	0,00	-294.000,00	-236.510,79	57.489,21	-19,55
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.773.000,00	0,00	-1.773.000,00	-1.632.368,77	140.631,23	-7,93
a) Suministros y otros servicios exteriores	-1.771.000,00	0,00	-1.771.000,00	-1.632.282,06	138.717,94	-7,83
b) Tributos	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-86,71	1.913,29	-95,66
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-492.000,00	0,00	-492.000,00	-538.182,63	-46.182,63	9,39
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.815.000,00	0,00	-3.815.000,00	-3.548.052,84	266.947,16	-7,00
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-1.245.000,00	0,00	-1.245.000,00	-1.175.859,82	69.140,18	-5,55

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-34.022,22	-34.022,22	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-34.022,22	-34.022,22	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	1.502,80	1.502,80	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	1.502,80	1.502,80	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-1.245.000,00	0,00	-1.245.000,00	-1.208.379,24	36.620,76	-2,94
15. Ingresos financieros	200.000,00	0,00	200.000,00	232.677,01	32.677,01	16,34
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	200.000,00	0,00	200.000,00	232.677,01	32.677,01	16,34
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	200.000,00	0,00	200.000,00	232.677,01	32.677,01	16,34
16. Gastos financieros	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-369,03	1.630,97	-81,55
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-369,03	1.630,97	-81,55
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	198.000,00	0,00	198.000,00	232.307,98	34.307,98	17,33
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-1.047.000,00	0,00	-1.047.000,00	-976.071,26	70.928,74	-6,77

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.791.000,00	0,00	2.791.000,00	2.648.325,58	-142.674,42	-5,11
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.898.000,00	0,00	1.898.000,00	1.997.750,00	99.750,00	5,26
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	250.000,00	0,00	250.000,00	377.089,62	127.089,62	50,84
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	200.000,00	0,00	200.000,00	239.352,42	39.352,42	19,68
6. Otros Cobros	443.000,00	0,00	443.000,00	34.133,54	-408.866,46	-92,29
B) Pagos	3.365.000,00	0,00	3.365.000,00	3.052.145,03	-312.854,97	-9,30
7. Gastos de personal	1.508.000,00	0,00	1.508.000,00	1.105.599,34	-402.400,66	-26,68
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	1.675.000,00	0,00	1.675.000,00	1.524.727,00	-150.273,00	-8,97
10. Otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	360,29	360,29	0,00
13. Otros pagos	182.000,00	0,00	182.000,00	421.458,40	239.458,40	131,57
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-574.000,00	0,00	-574.000,00	-403.819,45	170.180,55	-29,65
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	25.000,00	0,00	25.000,00	25.431,00	431,00	1,72
4. Compra de inversiones reales	25.000,00	0,00	25.000,00	25.431,00	431,00	1,72
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-25.000,00	0,00	-25.000,00	-25.431,00	-431,00	1,72
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-599.000,00	0,00	-599.000,00	-429.250,45	169.749,55	-28,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	8.328.000,00	0,00	8.328.000,00	8.621.073,09	293.073,09	3,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	7.729.000,00	0,00	7.729.000,00	8.191.822,64	462.822,64	5,99

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	3.275,09	:	Fondos líquidos	8.191.822,64		
			Pasivo corriente	250.124,98		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.382,49	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	8.191.822,64	+	268.638,36
			Pasivo corriente	250.124,98		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.385,25	:	Activo Corriente	8.467.351,33		
			Pasivo corriente	250.124,98		
d) ENDEUDAMIENTO	1,25	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	250.124,98	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	250.124,98	+	19.788.652,74
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	250.124,98		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	-61,94	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	250.124,98	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-403.819,45		

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2013

12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	84,76	12,45	2,79

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
36,82	0,00	0,00	61,18

3) Cobertura de los gastos corrientes

149,57 : Gastos de gestión ordinaria 3.548.052,84

Ingresos de gestión ordinaria 2.372.193,02

E-27) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hechos posteriores al cierre

No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio que muestren condiciones que no existían y que sean de importancia.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- E.6.- Inversiones inmobiliarias
- E.8.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- E.11.- Coberturas contables
- E.12.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- E.13.- Moneda extranjera
- E.16.- Información sobre medio ambiente
- E.17.- Activos en estado de venta
- E.22.- Valores recibidos en depósito

CASA ÁRABE E INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán (en lo sucesivo Casa Árabe) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Casa Árabe es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Casa Árabe el 19 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12360_2013_F_140319_122756_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 121363B997CFD8C6FF72E36B32864CA5 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Casa Árabe a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

IV.1 La entidad auditada aporta en la nota 25 de su memoria un resumen general de costes que consiste en una transcripción de los gastos de la cuenta de resultados. No presenta información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

La Casa Árabe no tiene implementado un sistema de costes por lo que no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

IV.2 La Casa Árabe ha realizado a lo largo del ejercicio 2013 pagos al Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) por la ejecución de dos convenios:

- Convenio para la organización de la Conferencia Internacional sobre mediación en el Mediterráneo firmado el 11 de diciembre de 2012. Aportación de Casa Árabe: 48.168 euros.
- Convenio para la organización de una reunión sobre "la política en Oriente Medio: un debate sobre intereses geopolíticos y regionales" firmado el 14 de mayo de 2013. Aportación de Casa Árabe: 14.967 euros.

En ambos convenios el objeto es organizar una reunión, cada una sobre un tema diferente. En las dos, CITpax realiza los trabajos de organización, coordinación, seguimiento y evaluación de las conferencias y Casa Árabe realiza una aportación económica.

Estas aportaciones de Casa Árabe destinadas a financiar encuentros, reuniones o conferencias organizadas por personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado tienen la naturaleza jurídica de subvención y se encuentran sometidas a la Ley General de Subvenciones por aplicación directa de lo dispuesto en el artículo 2.3.b) del Reglamento de dicha ley.

La concesión de las subvenciones debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en el título I de la LGS, bien mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva o por el excepcional de concesión directa, con los requisitos establecidos en cada caso.

En concreto, es el artículo 22.2 de la mencionada ley el que recoge los tres supuestos de concesión directa:

- Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado.
- Aquellas impuestas por una norma de rango legal.
- Excepcionalmente aquellas en las que se acredite razones de interés público, social, económico o humanitario.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de la Auditoría y por el Interventor Delegado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid, a 10 de julio de 2014.